

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DIGITAL DE ANTIOQUIA**

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA
2021**

CONTENIDO

I. MARCO GENERAL	3
Marco institucional	3
Marco normativo y legal	11
II. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO	13
Diagnóstico en el contexto nacional	13
Diagnóstico en el contexto institucional	14
III. MARCO ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO	14
Objetivos del Plan	14
Principios del Plan	15
Resultados esperados	11
Desglose estratégico del Plan	16
Elemento estratégico 1.	16
Elemento estratégico 2.	16
Actividades/indicador/meta	17
VIII. ANEXOS	18

I. MARCO GENERAL

Marco institucional

Presentación

Código IES ¹	9927	NIT IES	901168222-9
IES Beneficiaria	Institución Universitaria Digital de Antioquia		
Nombre Representante Legal	JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA		
Período Representante Legal	5 de junio de 2019	A	14 de marzo de 2022
Departamento	Antioquia	Ciudad	Medellín

La Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital, es una Institución de Educación Superior, de la orden departamental creada por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza número 74 de diciembre de 2017 y con aprobación de factibilidad por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 28994 de 2017.

Esta Institución de Educación Superior inició operaciones para su puesta en marcha en el mes de marzo de 2018 en el marco de las disposiciones legales que rigen al sector de la educación superior.

La Institución Universitaria Digital de Antioquia crea un nuevo hito en la educación superior convirtiéndose en la primera IES pública con ADN 100% Digital.

Direccionamiento Estratégico

Misión

La Institución Universitaria Digital de Antioquia, es una institución de educación superior que, mediante un ecosistema de educación virtual abierto, responde a las necesidades de formación integral, de cualificación del talento humano y de acceso al conocimiento de todas las personas en cualquier lugar del territorio; a través de una oferta educativa pertinente, de calidad, que posibilite igualdad de oportunidades, que elimine las barreras geográficas que tradicionalmente han sido un factor generador de inequidad en nuestro Departamento, el País y el mundo.

Somos una institución que, mediante la docencia, la investigación y la extensión, busca potenciar las capacidades de las personas y facilitar la adquisición de competencias para la vida y el trabajo,

¹ IES: Institución de Educación Superior

que les permitan elevar la calidad de vida y la competitividad sistémica en todos los entornos urbanos y rurales.

Visión

La Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital será la mejor alternativa de acceso a programas de educación formal e informal en modalidad virtual, pertinentes y de calidad, que permitan formar de manera integral a los bachilleres y a los trabajadores de entornos tanto urbanos como rurales deseosos de mejorar sus condiciones de vida y laborales, en el propósito de impulsar la competitividad sistémica en Antioquia.

Principios

La Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital acoge los principios de la Ley 30 de 1993, del Decreto 1499 de 2017 y los establecidos en el Proyecto Educativo Institucional de la IU DIGITAL.

En su apuesta por hacer realidad el derecho a una educación de calidad para todos, la IU Digital contempla una serie de principios que reflejan su intencionalidad formativa y las exigencias de los diferentes actores del territorio antioqueño sobre educación.

- Responsabilidad social. Dispuesta para el cumplimiento de su Misión y Visión, teniendo en cuenta que la IU Digital responde ante la sociedad mediante sus órganos de gobierno.
- Excelencia académica. Encamina su labor para alcanzar niveles de excelencia, sin escatimar esfuerzos para obtener logros cada vez mayores en los procesos académicos.
- Innovación. Dada su vocación técnica y tecnológica, la IU Digital apoya y fomenta actividades conducentes a la innovación, en el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión, con el fin de contribuir, de manera eficiente y constante, al desarrollo local, regional y del país. Liderada desde el Gobierno Departamental, busca procesos formativos abiertos al servicio de las personas, que den una respuesta más efectiva, eficiente y sustentable a las problemáticas de acceso y cobertura educativa.
- Equidad. Comprometida a llevar a cabo sus actuaciones con justicia, buscando el beneficio educativo de todos. La creación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU Digital se fundamenta en la idea de brindar a las personas igualdad de condiciones para el acceso a ofertas de formación pertinentes, que permitan el mejoramiento de sus condiciones de vida y el desarrollo de sus capacidades, talentos y habilidades.
- Universalidad. Orienta sus procesos de docencia, extensión, proyección social e investigación, hacia la búsqueda de diversos campos del conocimiento y el impulso del saber, mediante las relaciones entre áreas especializadas de la ciencia y la tecnología.
- Solidaridad. Impulsa las relaciones interpersonales basadas en la dignidad humana, estrategias de crecimiento y de sensibilidad social, para el beneficio común.
- Sentido de ciudadanía. Crea espacios de convivencia que faciliten la colaboración y el apoyo, la consolidación en un ambiente de respeto y apertura en las relaciones interpersonales, que aporten al desarrollo de la ética y al compromiso ciudadano.

- Convivencia. Acogiendo la condición social del hombre, mediante el respeto mutuo y el tratamiento constructivo de la divergencia de ideas y el acatamiento a los principios de la dignidad humana.
- Transparencia. Uno de los fundamentos de la acción institucional es la transparencia, entendida como la rectitud y coherencia en el obrar y la disposición permanente de hacer públicos todos sus actos.
- Participación. En su labor de formar ciudadanos, promoviendo actitudes críticas y fomentando la participación ciudadana, estimulando el trabajo en equipo y la cooperación, y ofreciendo respuestas a los retos que impone la democracia. La IU DIGITAL, como un espacio de construcción colectiva, permite que diferentes actores y entidades sumen esfuerzos para lograr procesos formativos de alta calidad.
- Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Como herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma, constituyen nuevos soportes y canales para transmitir, compartir y socializar el conocimiento. Por ello, se convierten en medios e instrumentos importantes para mejorar la gestión administrativa y académica, dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y llegar a nuevos públicos, ampliando el radio de acción social de la institución.
- Internacionalización. En la IU Digital convergen la globalización de la enseñanza y el aprendizaje universitario. Es la forma como se estrechan los vínculos y niveles de integración con las diferentes Instituciones de Educación Superior en el ámbito internacional, dinamizando el intercambio científico, técnico, tecnológico y cultural de directivos, profesores y alumnos, así como el aprendizaje de contenidos curriculares donde el conocimiento se reproduce sin importar su ubicación espacial.
- Medio ambiente. Tiene en cuenta al entorno que afecta en su actuar y entiende que el medio ambiente comprende un conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata simplemente del espacio en el que se desarrolla la vida, sino también de elementos intangibles como la cultura. Por esta razón, la IU Digital debe contribuir a la formación de estudiantes conscientes sobre los problemas del medio ambiente, del desarrollo sostenible y de la necesidad de la educación ambiental y su vínculo con la sociedad.
- Bienestar. El mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad, brindando bienestar y contribuyendo a la formación integral del ser.
- Descentralización. Las TIC han permitido que los saberes circulen en diversas formas y en lugares diferentes a los tradicionales. De igual manera, han permitido que existan múltiples maneras de acceder y construir conocimiento. Es por esto por lo que la IU DIGITAL es un ecosistema de educación virtual donde cualquier persona, desde cualquier lugar, puede hacer uso de los programas de formación ofertados.
- Autonomía en la formación. Un proceso de formación centrado en el estudiante requiere de elementos y contenidos que acompañen su avance en la obtención de las habilidades y

los conocimientos propuestos, pero, adicionalmente, requiere compromiso para cumplir con las nuevas condiciones de autonomía y autogestión que exigen los procesos de formación virtual.

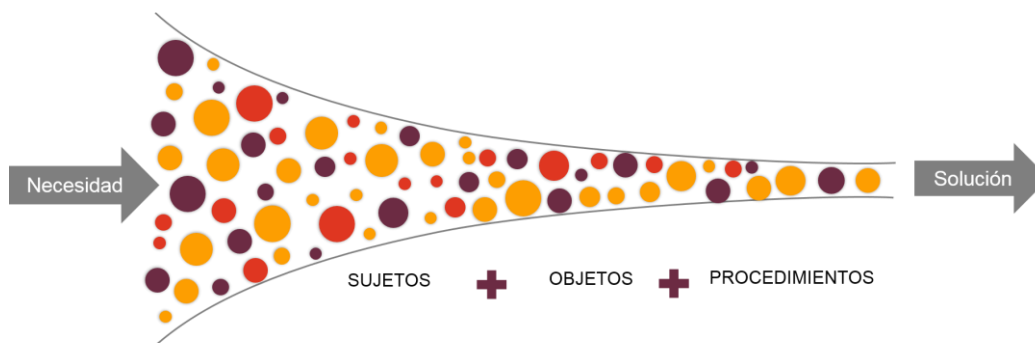
- Niveles. La IU Digital se precia de ser un modelo novedoso de formación virtual, de
- carácter colaborativo, que busca integrar diferentes sectores de la sociedad alrededor de elevar los niveles de calidad de vida de las personas a través de más y mejores oportunidades de educación.
- Inclusión. Los altos índices de exclusión educativa están determinados por diferentes variables, entre ellas, la dificultad para acceder a programas educativos y la poca capacidad que tienen las instituciones para llegar a todos los territorios. La IU Digital representa el derecho al acceso a procesos de educación con calidad. Su apuesta educativa busca acoger personas de cualquier condición, lugar, edad, género o etnia para superar las desigualdades que, tradicionalmente, han marcado el desarrollo de la región y, en general, del país.
- Confianza. Es la convicción por hacer realidad la Misión y Visión de la IU Digital, donde todas las personas e instituciones involucradas aportan sus conocimientos y habilidades, tanto para ofrecer procesos con calidad como para responder responsablemente a las oportunidades de formación brindadas.
- Pertinencia. La realidad de las comunidades del departamento contempla diferentes talentos, vocaciones, necesidades y potencialidades, que serán convocadas a través de la IU Digital para ser puestas al servicio del desarrollo regional y hacer de Antioquia un territorio próspero, con múltiples capacidades para construir nuevo conocimiento útil y adecuado.
- Flexibilidad. La IU Digital tendrá una apuesta de formación abierta y dinámica, que posibilite involucrar habitantes de diversas regiones, municipios y comunidades, y que permita nuevas y diferentes maneras de desarrollar los talentos, habilidades y conocimientos de sus estudiantes.
- Integridad. Aporta al desarrollo integral tanto de los estudiantes como de los profesionales que hacen parte de la Institución Universitaria Digital de Antioquia-IU Digital, actuando bajo principios éticos que tienen como centro al ser, y que propenden por proteger y garantizar el bienestar de los demás.

Innovación Pedagógica

La Institución Universitaria Digital de Antioquia como ícono de transformación en la educación digital y coherente con su misión, establece que, mediante un ecosistema de educación virtual abierto, responde a las necesidades de formación integral, de cualificación del talento humano y de acceso al conocimiento de todas las personas en cualquier lugar del territorio; a través la construcción social de conocimiento, los ambientes abiertos de aprendizaje y Co Creación, y el diálogo de las mediaciones tecno-pedagógicas.

La Construcción social del conocimiento, implica una transformación en los ambientes de aprendizaje, pensados desde los agentes educativos como espacios de creación de conocimiento y construcción de aprendizaje para el crecimiento de la región, el país y el mundo.

Ambientes Abiertos de Aprendizaje y Co-Creación, la IU Digital de Antioquia, comprende que, los ambientes de aprendizaje son entornos que se moldean partiendo de la interacción entre los: Sujetos, Objetos y Procedimientos, para dar respuesta a una nueva necesidad manifiesta en el entorno y generando soluciones contextualizadas.

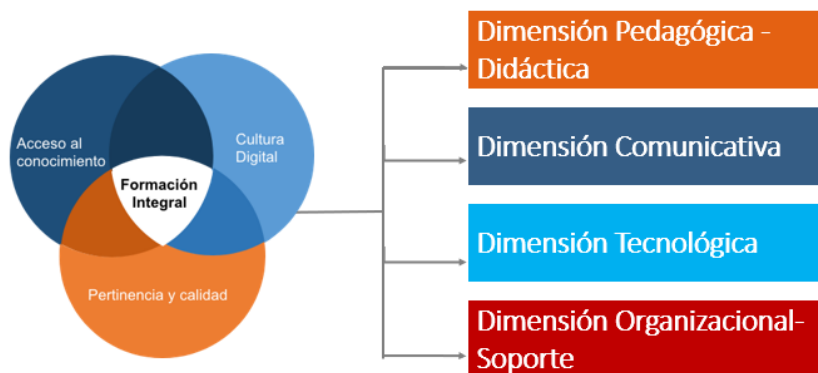


Mediaciones Tecno- pedagógicas, se conciben para la IU Digital de Antioquia, como la capacidad para interactuar con instrumentos y artefactos tecnológicos con una intención pedagógica, que permita favorecer un aprendizaje a lo largo de la vida y el aprovechamiento de escenarios de diálogo desde la IU Digital de Antioquia, que comprende su potencial, pero ante todo sus ganas de aprender en redes y comunidades de práctica.

Para finalizar, la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital es la mejor alternativa de acceso a programas de educación formal e informal en modalidad virtual, pertinentes y de calidad, que permitan formar de manera integral a los bachilleres y a los trabajadores de entornos tanto urbanos como rurales deseosos de mejorar sus condiciones de vida y laborales, en el propósito de impulsar la competitividad sistémica en Antioquia.

Actualmente, la Sede administrativa, se encuentra en la calle 10Sur N° 50E-31- Medellín, Antioquia, Colombia.

PAI y Modelo Pedagógico



El estado actual de la Planeación Institucional involucra a todos los actores desde el liderazgo de las dependencias, los diferentes escenarios de programación y las herramientas de planificación.

Tabla 1. Articulación del Plan de desarrollo Institucional con el PEI

			PDI-Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022			
PEI-Plan Educativo Institucional	MODELOS	FUNCIONES SUSTANTIVAS	DIMENSIÓN/EJE DE DESARROLLO	LÍNEA		
	Modelo de Gestión	-		#PIC: Planeación, Innovación y Calidad Digitales	##Planeación ##Innovación y Calidad Digitales	
				#Tdigital: Transformación Digital en las dimensiones de gestión, servicio y gobierno.	##Transformación Digital	
	Modelo de Gestión Académica		Función Docencia	#APRENDIZAJE	##OfertaEducativaIU Digital ##ExitoyBienestarIU	
			Función Investigación		##CadenasIU de Formación	
			Autoevaluación		##DescubrimientoIU ##ModeloEducativoIU	
			Internacionalización		#Glocal: Una IU Digital global, nacional, regional y local	##IU Digital global
	Modelo de Gestión Administrativa	-	Función de Proyección Social	#ALCANCE	##InclusiónIU ##EmprendimientoIU ##SmartIU Digital ##Red IU Digital	
					#CPU: Ensamblando la IU Digital	##Talento IU Digital ##BuenGobiernoIU ##Finanzas U ##Comunicaciones U

Desde el entorno general institucional, se emprenden acciones encaminadas en el fortalecimiento institucional a través de las políticas adoptadas para el funcionamiento.

Concibiendo diferentes dimensiones, La planeación, funcionamiento y proyección de la Institución Universitaria Digital –IU Digital – se plantea a través de diecisiete políticas institucionales que consisten en:

1. Talento humano.
2. Integridad
3. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.
4. Planeación Institucional.
5. Defensa Jurídica.
6. Participación ciudadana en la gestión pública.
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de los procesos.
8. Gobierno digital.
9. Racionalización de trámites.
10. Servicio al ciudadano.
11. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
12. Mejora normativa.
13. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
14. Gestión documental.
15. Gestión de la información estadística.

16. Gestión del conocimiento y la innovación.

17. Control interno.

En concordancia con el Proyecto Educativo, se mantienen el objeto y con él los objetivos generales y específicos que metodológicamente definen la ruta de trabajo de la Institución de Educación Superior “Institución Universitaria digital de Antioquia –IU Digital” tiene como objeto principal la educación en la modalidad digital en ambientes virtuales de aprendizaje para la formación integral dentro del espíritu comunitario y solidario.

Para el cumplimiento del objeto, la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital- desarrolla programas universitarios bajo la modalidad virtual y se proyecta a través de alianzas con otras Instituciones de Educación Superior, Instituciones para el trabajo, IE de la media, Organizaciones Territoriales y Entidades privadas, con el propósito de brindar una alternativa innovadora e inclusiva para que puedan continuar sus estudios universitarios.

Sus objetivos generales son:

- Ser un factor de desarrollo biopsicosocial, espiritual y material en el Departamento de Antioquia específicamente y en la nación colombiana en general.
- Reelaborar permanentemente en los currículos con flexibilidad nuevas concepciones de desarrollo y organización social.
- Formar a sus alumnos dentro de claros criterios y con adecuada fundamentación científica para que puedan desarrollarse como personas libres con coincidencias críticas y comprometidas en el servicio a la sociedad.
- Formar y desarrollar la ciencia y la tecnología en sus diferentes campos y adoptar la ya existente para satisfacer las necesidades del desarrollo regional, nacional e internacional.
- Extender las oportunidades de educación superior a las diferentes zonas del Departamento de Antioquia y del país, propiciando la institución de zonas de zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social sin detrimento de los niveles académicos y de la búsqueda de la excelencia.
- Ser referente en la formación de estudiantes en entornos virtuales de aprendizaje bajo un modelo de fronteras abiertas para la educación superior con calidad y pertinencia.

Objetivos Específicos:

- Establecer un concepto de educación en la comunidad, definido con los procesos de enseñanza y de aprendizaje, que se realicen en estrecho contacto con la gente y la realidad social, para complementar, fortalecer y vivificar el efecto educativo en su totalidad.
- Desplegar una función académica que identifique los requerimientos de la comunidad y proporcione una metodología que asegure que esos requerimientos estén presentes en el diseño de los currículos y el desarrollo de estos.
- Jugar un papel más activo en la diseminación del saber dentro de la comunidad, en la medida en que hacerlos ayude a perfeccionar la función educativa.

- Poner sus recursos a disposición de grupos que requieran su utilización, vía soluciones autónomas a problemas colectivos, de tal manera que se genere una inserción más activa en su contexto geográfico y una atención mayor frente a las preocupaciones locales y regionales.
- Integrar la investigación, desarrollo e innovación a los currículos.
- Hacer que las TIC sean en la Institución una herramienta metodológica para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Definir mecanismos que estimulen en el personal docente y discente una actitud positiva y funcional hacia la investigación, el desarrollo y la innovación en áreas de las ciencias o de la tecnología, o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente, en el campo de la filosofía, las humanidades y las artes.
- Vincular la investigación, el desarrollo y la innovación a la orientación de la función docente en los procesos de desarrollo de la región y de la sociedad en general.
- Hacer que el educador utilice sistemas de evaluación donde el estudiante, haciendo usos de las habilidades o destrezas desarrolladas en el curso, aplique los conocimientos adquiridos a diferentes situaciones, por medio del desarrollo de los procesos de transferencia, integración, análisis, sistemas de interpretación, entre otros.
- Disponer de un educador: Preparado para el cambio, que investigue, planee, organice y aplique nuevos procesos de aprendizaje, generador de condiciones, por medio de la dinámica de la investigación, que conduzcan a los estudiantes a desarrollar actitudes que le permitan diagnosticar nuevas situaciones, anticiparse a ellas y participar activamente en la solución de los problemas que estas generen, que desarrolle un proceso de aprendizaje en el cual, la actividad central esté dirigida a darle la oportunidad al estudiante de: aprender a hacer, aprender a hacerse, aprender a aprender, aprender a autoevaluarse, aprender a ser y aprender a servir, cuyo papel sea de orientador, de estimulador, de retroalimentador y de enriquecedor de la personalidad de los educandos.
- Proyectar una dimensión humanística integrada donde se practiquen las sanas costumbres, los valores de la existencia humana y el respeto a las normas que nos rigen.
- Ser un instrumento para la consolidación de la paz a través del ejercicio de su responsabilidad misional con criterios de inclusión, igualdad y calidad; educando y formando personas competentes y de bien.

La carta de navegación para la definición de las acciones es el Proyecto Educativo, con su modelo de gestión académica y sus enfoques de formación e investigación.

Anexo 1. Articulación de los referentes estratégicos institucionales.

Marco normativo y legal

Normatividad	Descripción
Ley 1978 2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones
Manual de Gobierno Digital 2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
Documento CONPES 3920 2018	Política Nacional de explotación de datos (Big data)
Decreto 1008 2018	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 1413 2017	"Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".
Decreto 1414 2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
Documento CONPES 3854 2016	Política Nacional de seguridad digital
Decreto 415 2016	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015,

Normatividad	Descripción
	en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones”
Decreto 1083 2015	“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)”. N012
Decreto 1078 2015	“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea”.
Decreto 886 2014	Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los Responsables de Tratamiento.
Ley 1581 2012	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”
Decreto 2482 2012	“Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”
Decreto 103 2015	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones”.
Decreto Ley 019 2012	“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
Ley 1437 2011	“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

Normatividad	Descripción
Directiva Presidencial No. 09 2010	Directrices para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales e implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados
Decreto 235, Art.1- 4 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones pública
Ley 527 1999	“Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.
Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 15. “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
Ley 23 1982	Sobre Derechos de Autor. Congreso de la República.
NTC-ISO/IEC Colombiana 27001:20013	Tecnologías de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. Requisitos.

II. DIAGNÓSTICO DEL INSTITUCIONAL

Diagnóstico en el contexto nacional

Todos los sectores corporativos se encuentran implementando planes para reducir los riesgos que afectan todo el conjunto de herramientas tecnológicas que procesan los activos de información, considerando que en la actualidad los riesgos más comunes son generados por ataques implícitos que se dirigen a las plataformas corporativas, afectando la disponibilidad, seguridad e integridad de la información tratada y procesada por dispositivos tecnológicos.

La situación actual de pandemia ha acelerado la implementación tecnológica en la gran mayoría de las entidades públicas alrededor del mundo y Colombia no es ajena a esta situación, esta situación ha generado una mayor demanda de acceso a los sistemas en la nube y en consecuencia de ello también han aumentado en gran medida los delitos informáticos por lo que el estado ha puesto especial vigilancia sobre los procesos de seguridad en los sistemas de información y se busca una mayor formación de la ciudadanía sobre protocolos de seguridad en la red.

Diagnóstico en el contexto institucional

La IU Digital, tiene como marco de referencia todos los lineamientos trazados por el Gobierno Nacional en cumplimiento de la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y Gobierno digital que viene promoviendo actividades en el sector público, con el fin de ajustar modelos y estándares que permitan brindar seguridad a la información, dando cumplimiento de esta manera al Decreto 1078 de 2015.

La Institución viene implementando las mejores prácticas a nivel de seguridad en cada uno de los sistemas informáticos que se implementan con la correspondiente documentación de políticas, procesos y procedimientos, de igual manera se viene trabajando en el control informático en los equipos de cómputo asignados a los empleados.

Objetivos del Plan

Objetivo general:

Establecer modelos tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información

Objetivos específicos:

- Definir y controlar los principales activos tecnológicos de la institución tanto de elementos físicos como de la información.
- Identificar las amenazas a los que se exponen los activos tecnológicos de la Institución
- Establecer procedimientos orientados al reporte de incidencias sobre los recursos tecnológicos
- Establecer una ruta de acciones de mitigación de riesgos de la seguridad y privacidad de la información.

Principios del Plan

Innovación. Dada su vocación técnica y tecnológica, la IU Digital apoya y fomenta actividades conducentes a la innovación, en el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión, con el fin de contribuir, de manera eficiente y constante, al desarrollo local, regional y del país. Liderada desde el Gobierno Departamental, busca procesos formativos abiertos al servicio de las personas, que den una respuesta más efectiva, eficiente y sustentable a las problemáticas de acceso y cobertura educativa.

Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Como herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma, constituyen nuevos soportes y canales para transmitir, compartir y socializar el conocimiento. Por ello, se convierten en medios e instrumentos importantes para mejorar la gestión administrativa y académica, dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y llegar a nuevos públicos, ampliando el radio de acción social de la institución.

Descentralización. Las TIC han permitido que los saberes circulen en diversas formas y en lugares diferentes a los tradicionales. De igual manera, han permitido que existan múltiples maneras de acceder y construir conocimiento. Es por esto que la IU DIGITAL es un ecosistema de educación virtual donde cualquier persona, desde cualquier lugar, puede hacer uso de los programas de formación ofertados.

Transparencia. Uno de los fundamentos de la acción institucional es la transparencia, entendida como la rectitud y coherencia en el obrar y la disposición permanente de hacer públicos todos sus actos.

Resultados esperados

Resultado esperado	Meta
Levantar el inventario de los elementos tecnológicos físicos de la institución con sus definiciones y procesos de control	100%
Levantar el inventario de los sistemas de información de la Institución sus definiciones y procesos de control	100%
Documentar los riesgos a los que están expuestos los elementos tecnológicos de la Institución	100%
Documentar las amenazas a los que están expuestas la información en las plataformas Informáticas de la Institución	100%
Documentar procedimientos orientados al reporte de incidencias sobre los recursos tecnológicos.	100%

Resultado esperado	Meta
Documentar el mapa de riesgos de la seguridad y privacidad de la información con su respectiva tura de acciones	100%

Desglose estratégico del Plan

Elemento estratégico 1. **#Tdigital: Transformación Digital en las dimensiones de gestión, servicio y gobierno**

La dimensión #Tdigital, recoge las estrategias que la IU Digital ejecutará para consolidar su naturaleza digital. Su naturaleza 'Digital' trasciende la educación virtual y contempla el compromiso con la transformación digital de todos los posibles procesos de gestión académica, administrativa o de gobierno universitario que puedan hacer de la Institución una IES más efectiva, eficiente, transparente, en tiempo real, amable al usuario y con experiencias enriquecidas de servicio. Todo ello debe permitir que la IU Digital sea reconocida como una IES que nace digitalmente transformada.

Elemento estratégico 2. **#Tdigital: Transformación Digital en las dimensiones de gestión, servicio y gobierno.**

Programa/proyecto

Programa/proyecto	Descripción	Temporalidad	Actores
Definición y control de los principales activos tecnológicos de la institución tanto de elementos físicos como de la información.	Corresponde al levantamiento del inventario de activos tecnológicos físicos y sistemas de información para llevar un control sobre los mismos	Semestre 1 y 2 del 2021	Dirección de Tecnología
Identificación de las amenazas a las que se exponen los activos tecnológicos de la institución.	Hace referencia a la identificación de las amenazas tanto físicas como informáticas a las que están expuestos los recursos tecnológicos de las Institución	Semestre 1 y 2 del 2021	Dirección de Tecnología
Definición de los procedimientos orientados al reporte de incidencias sobre	Corresponde a la articulación de los procedimientos orientados al reporte de	Semestre 1 y 2 del 2021	Dirección de Tecnología

Programa/proyecto	Descripción	Temporalidad	Actores
los recursos tecnológicos.	incidentes dentro del mapa de procesos de la Dirección de Tecnología		
Definición de una ruta de acciones de mitigación de riesgos de la seguridad y privacidad de la información.	Se refiere a la creación de un mapa de riesgos de seguridad de la información como herramienta base para la toma de decisiones a través de ruta de acción preventiva en la seguridad de la información	Semestre 1 y 2 del 2021	Dirección de Tecnología

Actividades/indicador/meta

A continuación, se presenta tabla con las actividades, indicadores, metas, fechas de inicio, fecha final y responsable de cada una de las actividades a realizar en el plan.

Tabla 3. Actividades, indicadores y metas.

Actividad	Indicador	Meta	Fecha de Inicio (día-mes-año)	Fecha de fin (día-mes-año)	Responsable
Levantar el inventario de los elementos tecnológicos físicos de la institución con sus definiciones y procesos de control	Porcentaje de elaboración	100%	26/01/2021	17/12/2021	Dirección de Tecnología
Levantar el inventario de los sistemas de información de la Institución sus definiciones y procesos de control	Porcentaje de elaboración	100%	26/01/2021	17/12/2021	Dirección de Tecnología
Documentar los riesgos a los que están expuestos los elementos tecnológicos de la Institución	Porcentaje de elaboración	100%	26/01/2021	17/12/2021	Dirección de Tecnología

Documentar las amenazas a los que están expuestas la información en las plataformas Informáticas de la Institución	Porcentaje de elaboración	100%	26/01/2021	17/12/2021	Dirección de Tecnología
Documentar procedimientos orientados al reporte de incidencias sobre los recursos tecnológicos.	Porcentaje de elaboración	100%	26/01/2021	17/12/2021	Dirección de Tecnología
Documentar el mapa de riesgos de la seguridad y privacidad de la información con su respectiva tura de acciones	Porcentaje de elaboración	100%	26/01/2021	17/12/2021	Dirección de Tecnología

VIII. ANEXOS

Anexo 1. Estructura estratégica del Plan